

18/06/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	DIRCELI CRISTIANI FERREIRA		
DNI / C.I	39641003	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	EL SOBERBIO	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	70	1		1996	COL AURORA	-----
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a			NELCI FRITZ		
Dato/s Correcto/s	MARIA NELCI FRITZ					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA INSCRIPTA E MADRE	2	DNI DE AMBAS
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

KLEIBERT PRADILLA DANIELA
 Firma Autorizada
 Registro Provincial de las Personas


 Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario





Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 70 1996
TOMO ACTA AÑO

NACIMIENTO

en Colonia Aurora de Mayo
República Argentina, a veintinueve de Mayo
de 1996 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento de

FERREIRA
Dirceli Cristiani

Dirceli Cristiani DNI N° 39641.003

sexo femenino nacida el 17 de Junio de 1995

a las 11,00 horas en San Vicente

hija de Dirceli Ferreira Argentino Céd. Ident. 14668.636

de Nelci Fritz sin documento

Apellido FERREIRA

Según certificado de Dr. Luis Majluf Jalil

Declara Dirceli Ferreira Céd. Ident. 14668.636

de Colonias Alicia Céd. en virtud de ser el padre

firman conmigo el día 17 de Junio de 1996 y la madre: Obra en virtud de la Disposición 11476 del R.P.P.

Ferreira Dirceli Fritz al día.



[Signature]
LAURENTE
SECRETARIO



Registro Provincial de las Personas

FRITZ
Maria Nelci

D.N.I. N°
19.134.850

ART. 36 INC. e.
de LA Ley NAC.

N° 26413, Disp.
N° 9953/17.
Posadas, 27/2/2025

EST. P. de las P. y C.
de las P. y C.
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

NACIMIENTO

3° A	296	2024
TOMO	ACTA	AÑO

En El Solentinillo Misiones

República Argentina, a 21 de Noviembre

de 20 24 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Maria Nelci D.N.I. N°

Sexo Femenino nacido el 09 de Junio de 1966

a las 1 horas, en El Solentinillo Misiones

Hijo de

Doc. Ident.

y de Doc. Ident.

Apellido FRITZ

Según certificado de Expte. N° 4053-A-24 R.P.P.

Declarante Doc. Ident.

Domicilio de Pedro de Piedra Blanca Obra en virtud de Expte. N° 4053-A-24

R.P.P. Disposición N° 26219 de fecha 10-11-2024 Resolución N° 15

cial N° 63/2021 de ley 15



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inscripciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas,

EXPTE N° 1800- A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "DORCELI CRISTIANI
FERREIRA S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA
DE NACIMIENTO"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs 01 se presenta pedido de rectificación de acta N° 70, Tomo 01° , año 1996 de la Delegación Colonia Aurora a nombre de "*Dorceli Cristiani FERREIRA*" ,en la cual la parte interesada solicita la rectificación de nombre de quien figura como la madre de la inscripta.;

A fs 03 se adjunta acta de nacimiento de *Dorceli Cristiani FERREIRA* en la cual figura como madre la Sra. "*Nelci FRITZ /sin documento*";

La solicitante, alega que la madre seria la Sra "*Maria Nelci FRITZ, de nacionalidad argentina*", alegando que los datos filiatorios maternos en el acta de nacimiento serian erróneos,

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniende a cambio o modificación completa de datos de presuntos progenitores*, correspondiendo al juez la *consideración de los justos motivos enumerados en la ley* , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la Republica Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 04 de Julio de 2025.

DISPOSICION N° 1399/25

VISTO: el Expte. N° 1800 -A 25 Reg. DGRPP caratulado: "DIRCELI CRISTIANI FERREIRA S/ RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO DE DIRCELI CRISTIANI FERREIRA" ; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta la Sra. Dorceli Cristiani FERREIRA , DNI NRO. 39.641.003. en carácter de interesada, ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas solicitando la rectificación de la siguiente acta: *Nacimiento de Dirceli Cristiani FERREIRA , registrado bajo Acta N°: 70, Tomo: 1°, Año: 1996, inscripta en la Delegación de Colonia Aurora, Misiones;*

QUE, a fs. 01 la interesada solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, el nombre de la madre de la inscripta , **DONDE DICE:** *Nelci.* cuando lo correcto sería: "*Maria Nelci*":

QUE, a los efectos de probar las modificaciones solicitadas precedentemente se adjuntan fotocopias de 1) Acta de nacimiento de Dorceli Cristiani FERREIRA, 2) Acta de nacimiento de Maria Nelci FRITZ;;

QUE, del análisis y cotejo de las documentales acompañadas no fue posible acreditar de forma fehaciente y certera acerca de la verdadera identidad de la persona cuyos datos solicita se rectifiquen en el acta que se solicita rectificar;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniendo a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores y demás familiares; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.-

ARTICULO 2°:- COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.

-ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Cumplido ARCHÍVESE por Departamento de Despacho, del Registro Provincial de las Personas.

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.07.07
08:50:43 -03'00'